

- 8. Recibir el Plan de Asistencia Técnica e incluir o ajustar los aspectos solicitados por el Comité Directivo:** El Funcionario de Apoyo Municipal e Institucional de la SED CÓRDOBA, con base en el acta generada por el Comité Directivo procede a efectuar las inclusiones o los ajustes al Plan de Asistencia Técnica, ver anexo instructivo A03.01.F01 Plan de Asistencia Técnica.

Cuando el área de Planeación efectúa los ajustes al Plan de Asistencia Técnica, se regresa a la actividad 6 para que nuevamente sea verificado por el Comité, hasta que se obtenga su aprobación por parte del mismo.